Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2888528448		

GS-2026- -ESMAC

Atrato, 03 de junio de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
Directora Escuela Carlos Eugenio Restrepo
Cale 81 sur No 66-180
La estrella - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No 50-9-10001-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/03/2025**	**Hasta**	**31/04/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001699-ESCER del 06/03/2025, la señora teniente coronel Katherine E. Zamudio Ríos obrando en calidad de directora de la Escuela Carlos Eugenio Restrepo, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente MARTIN ALONSO GIL RESTREPO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 14**

1. Informe de supervisión del mes de marzo de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001242-ESMAC del 06/04/2025.
2. Informe de supervisión del mes de abril de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001243-ESMAC del 08/05/2025.

3. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001290-ESMAC del 06/06/2025.
4. Informe de supervisión del mes de junio de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001568-ESMAC del 06/07/2025.
5. Informe de supervisión del mes de julio de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-001868-ESMAC del 06/08/2025.
6. Informe de supervisión del mes de agosto de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-002083-ESMAC del 07/09/2025.
7. Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-002367-ESMAC del 09/10/2025.
8. Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-002721-ESMAC del 10/11/2025.
9. Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-003062-ESMAC del 16/12/2025.
10. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025, presentado mediante comunicación oficial GS-2025-003137-ESMAC del 22/12/2025.
11. Informe de supervisión del mes de enero de 2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000420-ESMAC del 06/02/2026.
12. Informe de supervisión del mes de febrero de 2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000756-ESMAC del 12/03/2026.
13. Informe de supervisión del mes de marzo de 2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-000870-ESMAC del 05/04/2026.
14. Informe de supervisión del mes de abril de 2026, presentado mediante comunicación oficial GS-2026-001347-ESMAC del 05/05/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**50-9-10001-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTA ELÉCTRICA Y GUADAÑA DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA LA ESCUELA DE POLICÍA DE YUTO "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA”**
Contratista	**EDS SYNERGIA SAS** **NIT:901543852-7**
Representante legal	**DIONI MOSQUERA LOPEZ** **Cedula de Ciudadanía nro. 1077472998**
Valor inicial del contrato u orden de compra	COMBUSTIBLE VEHICULOS --- ($5.000.000,00) COMBUSTIBLE PLANTA ELECTRICA Y GUADAÑAS ---- ($3.000.000,00) CDP 525 DE FECHA 29-01-2025 RP 2755 DE FECHA 22-02-2025

hector.valbuena

	TOTAL, CONTRATO: OCHO MILLONES DE PESOS ------- ($8.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	VIGENCIA FUTURAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE ACUERDO AL **COMUNICADO OFICIAL 2-2025-033175** DE FECHA 27-05-2025 CDP 1426 DE FECHA 17-01-2026 ----------($3.080.000,00) RPC 626 DE FECHA 17-01-2026 ----------($3.080.000,00) Adición y Apalancamiento CDP 6425 DE FECHA 11-10-2025----------($420.000,00) CDP 6725 DE FECHA 18-10-2025----------($500.000,00) **VALOR ESTIMADO CUATRO MILLONES DE PESOS ------- ($4.000.000,00)**
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL, CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS ------- ($12.000.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**Iniciando el día 05 de marzo del 2025 y finalizando el 31 de noviembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**05 de marzo 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31 de noviembre de 2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01 de diciembre de 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**31 de abril 2026**
Adiciones	**Adición No 1: COMUNICACIO OFICIAL GS-2025-008271-ESCER – ACEPTACION ADICCION CONTRATO No 50-9-10001-25**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De acuerdo con la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014, en referencia al contrato No 50-9-10001-25

La empresa SYNERGIA SAS a través del correo edssynergia@gmail.com de fecha 03-06-2026, envía los soportes para la realizaron del presente informe de supervisión (Facturas, parafiscales) teniendo en cuenta que se va a adelantar el informe final de esta contrato.

hector.valbuena

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACION LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	(SI)	Certificado de aportes parafiscales de fecha 14/05/2026. y seguridad social planilla integrada autoliquidación aportes y comprobante de pago No. 9504367868 de fecha 14/05/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El oferente deberá certificar que cuenta con la infraestructura física (estaciones de servicio) constituida y avalada por el Ministerio de Minas y Energía, ubicada en el Municipio de Quibdó o Atrato del Departamento de Choco, con capacidad mínimo de una (1) isla, con un (1) surtidor para el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) para el subcomponente de movilidad, garantizando el suministro de combustible las 24 horas del día durante los siete días de la semana, (anexar fotografías de la estación del servicio en la cual se visualice la isla y los surtidores).	SI	S/N
2. El oferente presentará certificado de existencia y/o registro mercantil en el cual se evidencie que cuenta con un establecimiento de comercio y que este tiene en su actividad económica y/o objeto social la venta de combustibles.	SI	S/N
3. INFRAESTRUCTURA - EQUIPOS: el oferente garantizará que el suministro de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) se realizará a través de sistema electrónico, en la Estación de servicio de propiedad. De igual manera, deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA CORRIENTE y ACPM) en la estación de servicio (surtidores), aclarando que, al momento del abastecimiento, el funcionario de la empresa oferente (Islero) que suministra el combustible se cerciore de que en realidad sea el vehículo autorizado a través del dispositivo electrónico. Además, debe contar con elementos instalados en red, a través de un control automático entre vehículo – surtidor – microcomputador, así como los demás elementos técnicos y tecnológicos necesarios para cada estación de servicio; tales como: lector de dispositivo electrónico, impresoras, servidores. Los datos mínimos que debe controlar y registrar el dispositivo electrónico serán: cantidad de galones, tipo de combustible, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo (siendo el único factor ingresado manualmente al sistema), hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. llenar las impresiones o baucher con firma del conductor	SI	S/N
4. EN CASO DE CONTAR CON GERENCIAMIENTO CON CHIP O DISPOSITIVO ELECTRÓNICO: el oferente y futuro contratista Implementará un sistema de control de suministro de combustible mediante la tecnología de CHIP o MICROCHIP, cuyo control estará cargo del supervisor del contrato	SI	

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

designado, quien programará la cantidad de visitas diarias, cantidad de visitas semanales y la cantidad galones a suministrar por visita a cada vehículo. La instalación y la programación en los vehículos y motos de la entidad no tendrán costo adicional para ésta. Por otra parte el CHIP es único para cada vehículo, los datos mínimos que debe controlar y registrar el dispositivo electrónico serán: cantidad de galones, tipo de combustible, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo (siendo el único factor ingresado manualmente al sistema), hora y días de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible, para lo cual una vez perfeccionado el contrato, la entidad a través de los supervisores entrega al contratista el listado de vehículos con la información necesaria para cumplir con este requerimiento. El objetivo de contratar el suministro con dicho sistema es aportar a la entidad eficiencia y control.		S/N
5. EN CASO DE CONTAR CON CHIP y/o MICROCHIP: el oferente y futuro contratista, instalara sin costo adicional para la Policía Nacional los dispositivos electrónicos (chips o microchip) una vez se le notifique la aceptación de oferta y designará el personal necesario e idóneo para su instalación, lo cual se llevará a cabo en las instalaciones que determine el Supervisor del Contrato según el volumen y tipo de vehículos. El CONTRATISTA tendrá dos (02) días hábiles para la entrega e instalación de los dispositivos contados a partir de la solicitud del supervisor del contrato. En caso de pérdida o daño irreparable del DISPOSITIVO ELECTRÓNICO el oferente se compromete a establecer el mecanismo de reposición o restitución de elemento mencionado ante el supervisor del contrato, con el propósito de mantener la totalidad de los dispositivos a devolver una vez termine la ejecución del contrato. El dispositivo electrónico que se queme o quede fuera de servicio por uso, la empresa deberá reponerlo sin que esto genere un costo para la Institución. En el caso de que el funcionario policial que tenga un vehículo asignado que cuente con sistema chip y sea quien lo extravíe o dañe, será el mismo funcionario el que asumirá el costo de la reposición de acuerdo a los parámetros exigidos por la empresa contratista. En caso de contar con sistema de gerenciamiento electrónico chip, el oferente deberá obligarse a la instalación requerida de un software y Chips I-BUTTON de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato. Nota: en caso de adquisición de nuevos vehículos y/o motos, el oferente deberá obligarse a la instalación de chip para esos vehículos y/o motos previa coordinación con el supervisor. Se debe garantizar la prestación óptima y confiable del suministro de combustible, utilizando para ello los controles que sean necesarios a fin de evitar el desvío de los recursos contratados. Así mismo aplicará un instrumento de control a la cantidad (Galón) suministrado (de acuerdo a lo estipulado en el manual de la administración de recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia), de forma mensual en coordinación con el supervisor del contrato. El software implementado será controlado por la empresa contratista de acuerdo a la información suministrada por el funcionario encargado de combustible de la unidad, el cual tendrá un usuario asignado para hacer supervisión y control, con perfil de administrador.	SI	S/N

2888528448

Se debe garantizar que en caso de que aumente el subcomponente de movilidad que recibirá el suministro de combustible a contratar, se realizará la entrega e instalación del Chip I-BUTTON.		
6. SISTEMA DE CONTROL Para gerenciamiento con planilla: En caso de que el oferente y futuro contratista no posea sistema de lector de chip u otro dispositivo electrónico, igualmente se deberá contar con surtidores adecuados que garanticen el tipo de combustible (GASOLINA y ACPM) en la estación de servicio, aclarando que, al momento del abastecimiento, debe estar presente el supervisor del contrato quien realizará el control a través del diligenciamiento de la planilla 1LA-FR-00067 y quien verificará que el vehículo es perteneciente a la Policía Nacional. De cada suministro realizado se debe emitir por parte de la estación de servicio un recibo o comprobante de suministro que debe contener los siguientes datos: cantidad de galones, tipo de combustible, precio del galón, precio total de la venta, siglas del vehículo, kilometraje de vehículo, hora y día de tanqueo y demás que sean en pro del control del consumo del combustible. Los recibos o comprobantes de suministro se deberán diligenciar con la firma, número de cédula y numero de celular del conductor del vehículo objeto de aprovisionamiento de combustible.	SI	S/N
7. El oferente y futuro contratista aceptará que en caso ser necesario se realice visitas por parte de la Policía Nacional en forma directa o indirecta a las estaciones de servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad.	SI	S/N
8. MEJORA TECNOLÓGICA: El oferente deberá certificar que los equipos y sistemas utilizados para suministrar el combustible (gasolina, ACPM,) a los vehículos de la Policía Nacional, son de óptima tecnología, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la institución.	SI	S/N
9. EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un empleado con experiencia mínima de 6 meses en el suministro de combustibles, de igual forma garantizará que en caso de cambiar el personal este cumplirá con el mismo requerimiento durante la duración del contrato, mencionado personal debe estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos, aplicando y cumpliendo las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	S/N
10. CAPACITACIÓN: El oferente y futuro contratista deberá brindar una adecuada capacitación a todo el personal de la estación de servicio, a fin de garantizar que el suministro de combustible se haga exclusivamente a los vehículos de la Policía Nacional. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia, por lo tanto, deberá hacer entrega al supervisor del contrato el acta en la cual se evidencie dicha capacitación.	SI	S/N
11. PRIORIDAD La firma oferente deberá certificar que al serle adjudicado el contrato, en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro del combustible, paros, manifestaciones o desorden público dará prioridad (en todas las estaciones de servicio pactadas) al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio policial se vea afectado, así mismo tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio dispuestas para ser habilitadas en caso de ser necesario por diferentes	SI	S/N

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

motivos, y deberá certificar que garantizará el suministro de combustible a los vehículos de la Policía Nacional en forma ágil y oportuna, evitando con ello demoras injustificadas que afecten el normal desarrollo del servicio Policial. En todo caso los aprovisionamientos en estas estaciones de servicio se realizarán según las condiciones y ubicación de las estaciones de servicio relacionadas en el presente proceso.		
12. CAMARAS El oferente debe contar con sistemas de seguridad (cámaras) en la estación de servicio habilitada, la cual monitorearan las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna novedad en el consumo de algún vehículo de la institución.	SI	S/N
13. REEMPLAZO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO: Si el Proveedor decide cambiar de ubicación, cerrar o enajenar la estación de servicio incluida en el contrato, deberá informar por escrito al supervisor del contrato su decisión con 45 días de antelación e indicar la nueva estación de servicio con la cual se atenderá la necesidad; la nueva estación de servicio debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas y estar en la zona de la estación de servicio que se pretende cambiar.	SI	S/N
14. El contratista hará llegar dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes el listado de precios, pagos a la seguridad social y aportes parafiscales de cada EDS donde se preste el servicio de igual forma se compromete a realizar de manera mensual la actualización de los precios de los combustibles en la plataforma SICOM, entregándole los documentos al Supervisor del Contrato, para que lo haga llegar al grupo de Contratos de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo. Por otra parte, se compromete a que la variación de precios durante la ejecución del contrato se realizará de acuerdo con las resoluciones de precios que dicte el Gobierno Nacional.	SI	S/N
15. El contratista garantiza el suministro 24 horas, los siete días de la semana durante la ejecución del contrato, para el suministro de combustible al equipo automotor de la Policía Nacional. De igual forma proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial y bioseguridad de sus empleados y de sus instalaciones, a fin de evitar cualquier tipo de accidente, así mismo contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia.	SI	S/N
16. Para la adjudicación del presente proceso no se aceptarán ofertas parciales; tampoco se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.	SI	S/N
17. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hayan sido necesarias tramitar antes, durante y/o al finalizar el suministro, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	S/N
18. Los oferentes que se presente al presente proceso contractual deberán certificar que garantizarán en cada uno de los procesos de distribución del combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo con la reglamentación que fije el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente para garantizar la preservación del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.	SI	S/N
19. Los oferentes que participa en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	SI	S/N
20. Aplicar buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio.	SI	S/N

hector.valbuena

21. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas escombros entre otros relacionados en el titulo 6 Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015, expedido por el gobierno nacional, o norma que lo modifique adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a cada unidad policial para la cual son asignados los recursos. (Solo en los casos que se requiera en la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor del contrato el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	S/N
22. Durante la ejecución del contrato, contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables Decreto-ley 2811 de 1974, leyes 99 de 1993 165 de 1994 y demás disposiciones que la sustituyan, modifiquen o reglamenten o el cumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2019 "*Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones*" el contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven , entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores Ambientales y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. El contratista dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnico nacionales e internacionales, igual que las normas leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, en su artículo 79 la Constitución Nacional (CN) consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizara la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para los logros de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo las condiciones en las cuales la vida puede disfrutarse bajo la constitución nacional Articulo 8 *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."* Y articulo 95 No. 8 Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.	SI	S/N
23. El oferente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 Reglamento Único del Trabajo Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo *"SG-SST"*	SI	S/N
24. El contratista implementara un sistema de control de combustible que permita identificar el consumo de este, de manera diaria, semanal y mensual con el fin de que el supervisor del control pueda tener la información en tiempo real de la ejecución realizada.	SI	S/N

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido del presente contrato no se han presentado novedades o situaciones de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

2888528448

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (421) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

1 La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista el porcentaje del valor ejecutado del servicio prestado de acuerdo al valor de cada factura del servicio entregado de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas combustible Vehículos total		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 12,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	$ 11,999,998.00	100.00%
Valor total facturado	$ 11,999,998.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago		0.00%
Valor pagado	$ 11,999,998.00	100.00%
Valor pendiente de entrega		0.00%

a. Balance general de pagos y entregas combustible Vehículos		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 5,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	$ 5,000,000.00	100.00%
Valor total facturado	$ 5,000,000.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago		0.00%
Valor pagado	$ 5,000,000.00	100.00%
Valor pendiente de entrega		0.00%

a. Balance general de pagos y entregas combustible Guadañas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 3,000,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	$ 3,000,000.00	100.00%
Valor total facturado	$ 3,000,000.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago		0.00%

2888528448

Valor pagado	$ 3,000,000.00	100.00%
Valor pendiente de entrega		0.00%

a. Balance general de pagos y entregas combustible Vehículos APALANCAMIENTO

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 920,000.00	100.0000%
Valor total de las entregas	$ 919,998.00	99.9998%
Valor total facturado	$ 919,998.00	99.9998%
Valor facturado pendiente de pago	$ -	0.0000%
Valor pagado	$ 919,998.00	99.9998%
Valor pendiente de entrega	$ 2.00	0.0002%

a. Balance general de pagos y entregas combustible Vehículos VIGENCIAS FUTURAS

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 3,080,000.00	100.00%
Valor total de las entregas	$ 3,080,000.00	100.00%
Valor total facturado	$ 3,080,000.00	100.00%
Valor facturado pendiente de pago		0.00%
Valor pagado	$ 3,080,000.00	100.00%
Valor pendiente de entrega		0.00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado Vehículos (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 05-04-2025	$670.780,00	01/03/2025 al 31/03/2025	$670.780,00	SFE5568	$ 586.280,00	$ 12.745,00	277013925
				SFE5567	$ 84.500,00		
002 del 05-05-2025	$1.187.508,00	01/04/2025 al 30/04/2025	$1.187.508,00	SFE5651	$ 937.688,00	$ 22.563,00	221742025
				SFE5650	$ 249.820,00		
003 del 05-06-2025	$1.169.030,00	01/05/2025 al 31/05/2025	$1.169.030,00	SFE5734	$ 824.600,00	$ 22.211,00	222002525
				SFE5733	$ 344.430,00		
004 del 05-07-2025	$814.980,00	01/06/2025 al 30/06/2025	$814.980,00	SFE5804	$814.980,00	$ 15.485,00	249344025
	$956.468,00		$956.468,00	SFE5907	$685.560,00	$ 18.173,00	

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

005 del 05-08-2025		01/07/2025 al 31/07/2025		SFE5906	$270.908,00		304035625
006 del 06-09-2025	$1.244.822,00	01/08/2025 al 31/08/2025	$1.244.822,00	SFE5979	$768.300,00	$ 23.651,00	343131225
				SFE5978	$476.522,00		
007 del 07-10-2025	$730.413,00	01/09/2025 al 30/09/2025	$730.413,00	SFE6050	$131.120,00	$ 13.878,00	393603925
				SFE6051	$599.293,00		
007 del 08-11-2025	$531.730,00	01/10/2025 al 31/10/2025	$531.730,00	SFE6148	$95.360,00	$ 10.103,00	456734325
				SFE6164	$436.370,00		
008 del 15-12-2025	$1.112.349,00	01/11/2025 al 30/11/2025	$1.112.349,00	SFE6250	$574.308,00	$ 25.583,00	534654725
				SFE6249	$538.041,00		
009 del 22-12-2025	$501.918,00	05/12/2025 al 22/11/2025	$501.918,00	SFE6275	$501.918,00	$ 11.544,00	5411331425
010 del 05-02-2026	$896.440,00	01/01/2026 al 31/01/2026	$896.440,00	SFE6374	$896.440,00	$ 20.618,00	107284626
011 del 05-02-2026	$1.235.141,00	01/02/2026 al 28/02/2026	$1.235.141,00	SFE6458	$1.235.141,00	$ 28.408,00	100516826
012 del 07-04-2026	$948.419,00	01/03/2026 al 31/03/2026	$948.419,00	SFE6544	$948.419,00	$ 21.813,00	118685026

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

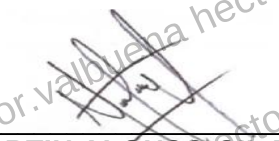
N/A

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

Atentamente,



Firma_____
Intendente **MARTIN ALONSO GIL RESTREPO**
Supervisor contrato No 50-9-10001-25
Correo electrónico: martin.gil@correo.policia.gov.co

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmsolano CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-11-8:55 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	277013925	Fecha Registro:	2025-08-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	34125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-08	Código de Referencia:	04500763300277013925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	670.780,00	Valor Deducciones:	12.745,00	Valor Neto:	658.035,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	670.780,00	Valor Deducciones	12.745,00	Valor Neto	658.035,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	34125	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2025-08-01

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	670.780,00	0,00	670.780,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	671,00	671,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	6.708,00	6.708,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.683,00	2.683,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.683,00	2.683,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-31	670.780,00	05 NINGUNO	Pagada

Robinson Zuluaga

Intendente ROBINSON ANDRES ZULUAGA RENDON
Tesorero ESCER (E)

2888528448

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHcmsolano	CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	
Fecha y Hora Sistema	2025-07-03-12:05 p. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	221742025	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	23925	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-03	Código de Referencia:	04500783300221742025	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	1.187.508,00	Valor Deducciones:	22.563,00	Valor Neto:	1.164.945,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.187.508,00	Valor Deducciones	22.563,00	Valor Neto	1.164.945,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	23925	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha: 2025-07-01

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	1.187.508,00	0,00	1.187.508,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	1.188,00	1.188,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	11.875,00	11.875,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.750,00	4.750,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.750,00	4.750,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-01	1.187.508,00	05 NINGUNO	Pagada

Robinson Zuluaga

Intendente ROBINSON ANDRES ZULUAGA RENDÓN
Tesorero ESCER (E)

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

Scanned with CamScanner

2888528448

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmsolano — CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 — ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-03-12:05 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	222002525	Fecha Registro:	2025-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	24125	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-03	Código de Referencia:	04500763300222002525	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	1 169 030,00	Valor Deducciones:	22 211,00	Valor Neto:	1 146 819,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.169.030,00	Valor Deducciones	22 211,00	Valor Neto	1.146.819,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	24125	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-07-01

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC 7 A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	1.169.030,00	0,00	1.169.030,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	1.169,00	1.169,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	11.690,00	11.690,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.676,00	4.676,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.676,00	4.676,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-01	1.169.030,00	05 NINGUNO	Pagada

Robinson Zuluaga

Intendente ROBINSON ANDRES ZULUAGA RENDÓN
Tesorero ESCER (E)

2888528448
Scanned with CamScanner

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmsolano CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-21-3:42 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	249344025	**Fecha Registro:**	2025-07-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	31425	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-07-21	**Código de Referencia:**	04500763300249344025	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	814.980,00	**Valor Deducciones:**	15.485,00	**Valor Neto:**	799.495,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	814.980,00	Valor Deducciones	15.485,00	Valor Neto	799.495,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	**Razón Social:**	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	31425	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2025-07-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	814.980,00	0,00	814.980,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	815,00	815,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	8.150,00	8.150,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	3.260,00	3.260,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	3.260,00	3.260,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-31	814.980,00	05 NINGUNO	Pagada

Subintendente CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
Auxiliar de Tesoreria ESCER

2888528448

GS-2026-001636-ESMAC

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante	MHrzuluaga	ROBINSON ANDRES ZULUAGA RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
Fecha y Hora Sistema	2025-08-28-7:59 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	304035625	**Fecha Registro:**	2025-08-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	38625	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-27	**Código de Referencia:**	04500763300304035625	**Tipo de Moneda:**	COP Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	956.468,00	**Valor Deducciones:**	18.173,00	**Valor Neto:**	938.295,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**956.468,00**	Valor Deducciones	18.173,00	Valor Neto	**938.295,00**	Moneda Base Compra		Valor MEC	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	**Razón Social:**	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	**Banco:**	BANCOLOMBIA S A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	38625	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2025-08-21

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC V A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	956.468,00	0,00	956.468,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	956,00	956,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	9.565,00	9.565,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	3.826,00	3.826,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	3.826,00	3.826,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-31	956.468,00	05 NINGUNO	Pagada

Robinson Zuluaga

Intendente ROBINSON ANDRÉS ZULUAGA RENDÓN

Tesorero ESCER (E)

2888528448

GS-2026-001636-ESMAC

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHgguarin GERMAN GUARIN RIAO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

Fecha y Hora Sistema: 2025-09-17-8:31 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	343131225	**Fecha Registro:**	2025-09-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	45225	**Comprobante Contable de la Generación:**		
Fecha Máxima Pago:	2025-09-18	**Código de Referencia:**	04500763300343131225	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Bruto:	1.244.822,00	**Valor Deducciones:**	23.651,00	**Valor Neto:**	1.221.171,00	**Saldo x Pagar:**	1.244.822,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	**Razón Social:**	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
	Número:	45225	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:** 2025-09-16
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	1.244.822,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	1.245,00		
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	815000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	12.448,00		
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.979,00		
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	4.979,00		

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	1.244.822,00	05 NINGUNO	Autorizada

Intendente GUARIN RIAÑO GERMAN

Tesorero ESCER

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante	MHcmsolano	CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-03-D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	
Fecha y Hora Sistema	2025-10-18-9:32 a. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	393603925	Fecha Registro:	2025-10-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	55125	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-10-17	Código de Referencia:	04500763300393603925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	730.413,00	Valor Deducciones:	13.878,00	Valor Neto:	716.535,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	730.413,00	Valor Deducciones	13.878,00	Valor Neto	716.535,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	55125	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-10-15

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	730.413,00	0,00	730.413,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	730,00	730,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	7.304,00	7.304,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.922,00	2.922,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.922,00	2.922,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	730.413,00	05 NINGUNO	Pagada

Subintendente CLAUDIA SOLANO POMEO
AUXILIAR TESORERIA ESCER

2888528448

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHgguarin GERMAN GUARIN RIAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-26-3:40 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	456734325	Fecha Registro:	24/11/2025	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	76525	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-26	Código de Referencia:	04500763300456734325	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	531.730,00	Valor Deducciones:	10.103,00	Valor Neto:	521.627,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	531.730,00	Valor Deducciones	10.103,00	Valor Neto	521.627,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaúdo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número: 76525	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-11-24

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	531.730,00	0,00	531.730,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	532,00	532,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	5.317,00	5.317,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.127,00	2.127,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	2.127,00	2.127,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-30	531.730,00	05 NINGUNO	Pagada

Intendente GUARIN RIAÑO GERMAN
Tesorero ESCER

2888528448

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgguarin	GERMAN GUARIN RIAO	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D11	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-26 8:09 a. m.		

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	534654725	Fecha Registro:	2025-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	94525	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-12-26	Código de Referencia:	8450076330053465472 5	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	418.080,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	418.080,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	418.080,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	418.080,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	94525	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2025-12-23	

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	418.080,00	0,00	418.080,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	418.080,00	05 NINGUNO	Pagada

Intendente GERMAN GUARIN RIAÑO

Tesorero ESCER

2888528448

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHcmsolano CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-09 1:48 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	107284626	Fecha Registro:	2026-04-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D11 ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	19726	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-04-08	Código de Referencia:	04500763300107284626	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	896.440,00	Valor Deducciones:	20.618,00	Valor Neto:	875.822,00	Saldo x Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	896.440,00	Valor Deducciones	20.618,00	Valor Neto	875.822,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901543852	Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02900001965	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERÍA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN

DOCUMENTO SOPORTE

Número:	19726	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:	2026-04-04

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D11E29 ESMAC / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
	Nación	10	CSF	896.440,00	0,00	896.440,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-17	RETEFUENTE - COMBUSTIBLES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	0,100 %	896,00	896,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	1,000 %	8.964,00	8.964,00	
2-03-05-01	UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,400 %	3.586,00	3.586,00	
2-01-06-04	RETENCION ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0,800 %	7.172,00	7.172,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D11 - ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-04-08	896.440,00	05 NINGUNO	Pagada

Subintendente CLAUDIA MERCEDES SOLANO POMEO
TESORERA ESCER (E)

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

GS-2026-001636-ESMAC

Pagina: 1 de 3	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	3/06/2026	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**				
Nombre o razón social	**EDS SYNERGIA SAS**		**Nit/cédula de ciudadanía**	901543852-7		
Dirección	**SECTOR CABI QUIBDO QUIBDO**		**Teléfono**	3165562607		
No. Contrato y fecha	**50-9-10001-25**	**Proveedor de:**	**Servicios de: mantenimiento**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: Vehiculos

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				Ninguna	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de mantenimiento que le debe proveer al subcomponente de movilidad de la Escuela de la Policia de Yuto.	10				Ninguna
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				Ninguna	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios de mantenimiento de vehiculo que requiere la Escuela de Policia de Yuto, sin que se presenten retrasos en la entrega.	10				Ninguna
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				Ninguna	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un vehiculo presente fallas en la parte intervenida.	10				Ninguna
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				Ninguna	2.9 Pertinencia. El proveedor permite que la escuela obtenga los servicios que requiere para el mantenimiento de vehiculos, con la mejor utilización de los recursos oportunamente.	10				Ninguna

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. El proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL					100	**SUBTOTAL**					100
TOTAL GENERAL	100					**Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general**					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

IT. MARTIN ALONSO GIL RESTREPO	**DIONI MARIA MOSQUERA LOPEZ**
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

hector.valbuena

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*" .

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad**) . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

aportes en línea

GS-2026-001636-ESMAC

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901543852	7	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	SEC CABI QUEBRADA EL DESECHO	QUIBDO-CHOCO	3184027070	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-04	2026-05	282536305	9504367868	E	2026/05/14	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$10,394,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACHOCO (17 Afiliados)						$39,541,752	$6,327,800			$39,541,752	$1,582,900			$39,536,549	$1,582,600			$39,541,752	$900,900		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)						$2,588,181	$414,300			$2,588,181	$103,800			$2,582,978	$103,500			$2,588,181	$0		$0	$0
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (2 Afiliados)						$2,588,181	$414,300			$2,588,181	$103,800			$2,582,978	$103,500			$2,588,181	$0		$0	$0
1	CC	1079289369	MOSQUERA JOSE	230301	15	$1,065,682	$170,600	CCFC20	15	$1,065,682	$42,700	CCF29	15	$1,061,779	$42,500	14-23	15	$1,065,682	$0	15	$0	$0
2	CC	1079289369	MOSQUERA JOSE	230301	5	$355,228	$56,900	CCFC20	5	$355,228	$14,300	CCF29	5	$353,927	$14,200	14-23	5	$355,228	$0	5	$0	$0
3	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25-14	15	$875,453	$140,100	EPS005	15	$875,453	$35,100	CCF29	15	$875,454	$35,100	14-23	15	$875,453	$0	15	$0	$0
4	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25-14	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF29	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	$0	5	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (17 Afiliados)						$36,953,571	$5,913,500			$36,953,571	$1,479,100			$36,953,571	$1,479,100			$36,953,571	$900,900		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$10,434,705	$1,669,800			$10,434,705	$417,600			$10,434,705	$417,600			$10,434,705	$254,400		$0	$0
5	CC	1128279484	RESTREPO ELIZABETH	230201	30	$3,881,880	$621,200	EPS010	30	$3,881,880	$155,300	CCF04	30	$3,881,880	$155,300	14-23	30	$3,881,880	$94,600	30	$0	$0
6	CC	1035922489	RESTREPO PEDRO	230301	30	$2,214,000	$354,300	EPS005	30	$2,214,000	$88,600	CCF04	30	$2,214,000	$88,600	14-23	30	$2,214,000	$54,000	30	$0	$0
7	CC	1025771796	URIBE SHARON	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS040	30	$1,750,905	$70,100	CCF04	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
8	CC	1007226071	VILLARREAL LUZ	230301	30	$2,587,920	$414,100	EPS010	30	$2,587,920	$103,600	CCF04	30	$2,587,920	$103,600	14-23	30	$2,587,920	$63,100	30	$0	$0
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (13 Afiliados)						$26,518,866	$4,243,700			$26,518,866	$1,061,500			$26,518,866	$1,061,500			$26,518,866	$646,500		$0	$0
9	CC	42782411	AGUIRRE PATRICIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
10	CC	1077469403	CORDOBA HEICY	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC20	30	$1,750,905	$70,100	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
11	CC	1003969304	CORDOBA YENNY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
12	CC	11811699	LARA EVERLIN	25-14	30	$2,361,372	$377,900	CCFC20	30	$2,361,372	$94,500	CCF29	30	$2,361,372	$94,500	14-23	30	$2,361,372	$57,600	30	$0	$0
13	CC	1128058103	MAQUILON JOSE	230301	30	$2,278,203	$364,600	EPS005	30	$2,278,203	$91,200	CCF29	30	$2,278,203	$91,200	14-23	30	$2,278,203	$55,500	30	$0	$0
14	CC	1077472677	MARTINEZ YHONATAN	230301	30	$2,387,636	$382,100	EPS005	30	$2,387,636	$95,600	CCF29	30	$2,387,636	$95,600	14-23	30	$2,387,636	$58,200	30	$0	$0
15	CC	1077436139	MORENO LUISA	230201	30	$2,237,217	$358,000	ESSC24	30	$2,237,217	$89,500	CCF29	30	$2,237,217	$89,500	14-23	30	$2,237,217	$54,500	30	$0	$0
16	CC	1077472998	MOSQUERA DIONI	230301	30	$4,173,396	$667,800	EPS005	30	$4,173,396	$167,000	CCF29	30	$4,173,396	$167,000	14-23	30	$4,173,396	$101,700	30	$0	$0
17	CC	12022400	MOSQUERA FERNANDO	25-14	30	$2,355,403	$376,900	EPS037	30	$2,355,403	$94,300	CCF29	30	$2,355,403	$94,300	14-23	30	$2,355,403	$57,400	30	$0	$0
18	CC	1079289369	MOSQUERA JOSE	230301	10	$857,394	$137,200	CCFC20	10	$857,394	$34,300	CCF29	10	$857,394	$34,300	14-23	10	$857,394	$20,900	10	$0	$0
19	CC	26274828	PACHECO LODYZ	25-14	10	$583,635	$93,400	EPS005	10	$583,635	$23,400	CCF29	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	$14,300	10	$0	$0
20	CC	1010131548	PALACIOS JARINSON	25-14	30	$2,280,990	$365,000	CCFC20	30	$2,280,990	$91,300	CCF29	30	$2,280,990	$91,300	14-23	30	$2,280,990	$55,600	30	$0	$0
21	CC	1003931258	VALENCIA LEICY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF29	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(17)**			$39,541,752	$6,327,800			$39,541,752	$1,582,900			$39,536,549	$1,582,600			$39,541,752	$900,900		$0	$0

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901543852	7	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	SEC CABI QUEBRADA EL DESECHO	QUIBDO-CHOCO	3184027070	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	282536305	9504367868	E	2026/05/14	2026/05/05	BANCOLOMBIA	0	$10,394,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$6,327,800	$0	$0	$6,327,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,680,200	$0	$0	$1,680,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$3,108,000	$0	$0	$3,108,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,539,600	$0	$0	$1,539,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$900,900	$0	$0	$900,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$900,900	$0	$0	$900,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				17	$1,582,600	$0	$0	$1,582,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	13	$1,165,000	$0	$0	$1,165,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	4	$417,600	$0	$0	$417,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$1,582,900	$0	$0	$1,582,900
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	4	$347,200	$0	$0	$347,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$89,500	$0	$0	$89,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$329,000	$0	$0	$329,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$94,300	$0	$0	$94,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$652,800	$0	$0	$652,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				17	$10,394,200	$0	$0	$10,394,200

hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena hector.valbuena

BANTS CONSULTORES S.A.S
Calle 16AA sur # 42-91 Edificio Campestre 16-43
Medellín – Antioquia
Colombia

Celular+(57) 3004137712
comunicaciones@bantsconsultores.com
www.bantsconsultores.com

Quibdó, 29 de mayo de 2026

Señores: A QUIEN PUEDA INTERESAR

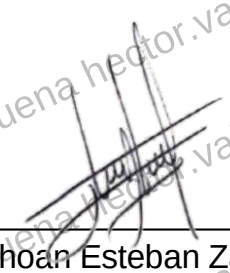
Asunto: Certificado de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales de ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S.A.S

CERTIFICACIÓN

En calidad de CONTADOR PUBLICO de la sociedad ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA S,A,S., con NIT N°.901.543.852, certifico, que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, la compañía se encuentra a paz y salvo con los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para el mes de febrero, de acuerdo a lo observado en los libros contables y soportes correspondientes; dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas vigentes sobre la materia, a la fecha de este certificado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



Jhoan Esteban Zapata Espinal
CC. 1037639064
TP: 277908-T
Contador Publico